



El Gobierno de la Ciudad de México, por conducto del Instituto del Deporte de la Ciudad de México

CONVOCAN

A todas las alcaldías, niños, niñas, jóvenes, ligas, clubes públicos y privados de la Ciudad de México, miembros del deporte organizado y deporte comunitario, que cumplan con los requisitos a participar en los:

JUEGOS DEPORTIVOS INFANTILES, JUVENILES Y PARALÍMPICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2024-2025.

1. LUGAR Y FECHA

Fecha: Sábado 15 de marzo de 2025.

Lugar: Ciudad de México (sede por confirmar). Horario de inicio: 12:00 horas.

2. CATEGORÍAS Y RAMAS

CATEGORIA	BREAKING	EDADES	BREAKING	RAMAS	Selectivo Estatal Juegos Conade 2024
KIDS	1vs1	Sub 11 (2014 y menores de 11 años)	1vs1	FEMENIL Y VARONIL	X
INFANTIL	1vs1	12 a 15 años (2010 - 2013)	1vs1		✓
JUVENIL	1vs1	16 a 23 años (2002 - 2009)	1vs1		✓
PRO	1vs1	+23 años	1vs1	MIXTO	X
MIXTA	2vs2	INFANTIL (2010 - 2013) JUVENIL (2002 - 2009)	2vs2	MIXTO	✓

Las categorías quedan sujetas a posibles cambios y/o ajustes que sean determinados por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), de acuerdo a las convocatorias que la misma emita para los Eventos Deportivos Nacionales en el marco del Sistema Nacional del Deporte (SINADE) 2024-2025.



3. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Son elegibles a participar en los “Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2024-2025” los deportistas, entrenadores e instituciones que cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria general y su reglamento.

3.1 Deportistas:

- a) Estar registrado en la cédula de inscripción emitida por el Instituto del Deporte de la Ciudad de México, la cual deberá estar firmada y avalada por la Alcaldía que representarán.
- b) CURP.
- c) Certificado Médico vigente.
- d) Identificación con fotografía (Copia).
- e) Acta de Nacimiento (Copia).
- f) Comprobante de domicilio vigente (Copia).
- g) Carta responsiva del padre o tutor, autorizando su participación en los juegos.
- h) Cuota de recuperación: \$350.00 (treientos cincuenta pesos 00/100 M.N), será entregada el día de la junta previa al Comité Organizador.

Se llena formulario del siguiente link <https://forms.gle/ou9vg3zfi993uYtL8> que se publicará en las redes el cual deberá cubrir todos los datos para su inscripción. **Cerrando inscripciones el día Viernes 7 de Marzo del 2025 a las 23:59 hrs.**

NOTA: Los deportistas no se encuentran obligados a presentar durante su proceso de clasificación, comprobante de afiliación o documento similar de alguna Asociación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Estatal.

3.2 Entrenadores:

- Para la Etapa Nacional los entrenadores deberán cumplir con los requisitos que se encuentran en el Anexo Técnico de la disciplina, la Convocatoria y el Reglamento de participación que en estos se establezcan.

3.3 Jueces:

Deberan haber tomado algún curso de introducción o actualización en la especialidad de Breaking y estar acreditados o capacitados dentro de alguno de los conocimientos de sistema de Juceo de Breaking Deportivo como Trivium, Three Folds, Level A o Level B de la World Dance Sport Federation ya sea a nivel Internacional o Nacional.



4. JUNTA PREVIA

Se llevará a cabo el día **miércoles 5 de marzo del 2025 a las 17:00 hrs.** En las instalaciones del Instituto del Deporte de la Ciudad de México, ubicado en Av. División del Norte #2333, Col. General Anaya, alcaldía Benito Juárez C.P. 03340 Ciudad de México, reunión previa con Comité Organizador, director de competencia y staff.

5. SISTEMA DE COMPETENCIA

Todos los eventos de la competencia consistirán en batallas entre dos B-boys/B-girls o dos equipos. Cada batalla estará compuesta por un número fijo de rondas, siguiendo esta secuencia: un B-boy/B-girl (o equipo) realiza un set, y luego el otro B-boy/B-girl (o equipo) responde con su set. Estos dos sets conforman una ronda dentro de la batalla.

Las batallas estatales serán evaluadas por un mínimo de tres jueces, o por otro número impar de jueces, además de un árbitro o juez principal (head judge), quien será responsable de garantizar el cumplimiento de las reglas y regulaciones.

Dependiendo del número de participantes, las competencias de uno contra uno (masculino y femenino) y las de equipos iniciarán con una fase de preselección para seleccionar a los mejores competidores y establecer el ranking de enfrentamientos. Posteriormente, se llevará a cabo una fase de eliminación directa (knockout). La Dirección Técnica del Evento, proporcionará mayores detalles durante la junta previa.

En las batallas, no se permitirá ningún contacto físico entre los oponentes. Cualquier altercado físico será motivo de advertencias y, dependiendo de su gravedad, podría resultar en la descalificación por decisión de los jueces.

Las regulaciones que se describen a continuación cubren las siguientes disciplinas:

- Breaking 1 vs 1 (b-girls y b-boys), cada set puede durar un máximo de 60 segundos.
- Breaking 2 vs 2 (equipo mixto), cada set puede durar un máximo de 90 segundos.

Durante cada batalla de equipo mixto, se espera que los B-boys y B-girls de cada equipo puedan llevar a cabo una cantidad más o menos equivalente de tiempo cuando se combinan todas las rondas de una batalla; sin embargo, no hay penalización explícita por desequilibrios en el tiempo entre B-boy y B-girl.

Filtro Batalla Eliminatoria de selección, Cuartos de Final, Semifinal y Final.



5.1 SISTEMA DE CLASIFICACIÓN (ETAPA ESTATAL)

- a) Clasifican a Nacionales CONADE 2025, los ocupantes del 1° y 2° lugar por categoría, rama y prueba de la etapa Estatal.
- b) Cada deportista podrá participar en todas las pruebas convocadas, siempre y cuando haya obtenido su clasificación en la Etapa Estatal.

6. PREMIACIÓN

Se premiará con medalla a los tres primeros lugares de cada prueba en las diferentes ramas y categorías.

Los primeros dos lugares de la Categoría **Infantil, Juvenil y Mixto** representarán a la Ciudad de México en los Juegos Nacionales CONADE 2025.

Las demás Categorías recibirán premiación del Comité Organizador.

7. REGLAMENTOS

Se aplicará el vigente De conformidad al Reglamento de Competencia de la WDSF - Manual de Reglas y Regulaciones de Breaking.

El reglamento de competencia, podrá ser consultado en la siguiente liga: <https://dancesport.app.box.com/s/68qlyhgskc8wmzyp56t31y7qycqda8fj>

En aras de fomentar un ambiente de competencia saludable y respetuoso, cualquier comportamiento que falte al respeto de los participantes, entrenadores, jueces, el público, instalaciones o uniformes será sujeto a medidas disciplinarias. Esto incluye, pero no se limita a, lenguaje ofensivo, gestos despectivos, discriminación, acoso verbal o cualquier acción que pueda ser considerada perjudicial para la integridad emocional o física de los involucrados.

La organización se reserva el derecho de tomar medidas proporcionales a la gravedad de la falta, que pueden incluir advertencias, penalizaciones, descalificaciones o suspensión temporal o permanente de la competencia, dependiendo de la naturaleza y repetición del comportamiento inapropiado.

Se espera que todos los participantes, ya sean competidores, entrenadores, personal de apoyo o espectadores, se adhieran a los principios del respeto mutuo y creen un ambiente inclusivo y seguro para todos. La aplicación de esta regla tiene como objetivo garantizar una experiencia positiva para todos los involucrados en el evento.



8. UNIFORMES

De conformidad al Reglamento de Competencia.

Esta permitido el uso de protectores almohadillados rodilleras, coderas, muñequeras, gorros y gorras, pero no son indispensables, el vestuario del deportista siempre debe cubrir las partes íntimas del cuerpo, se permite la publicidad de patrocinadores en los uniformes de competencia en un tamaño considerable, no se permite el uso de símbolos religiosos como decoración, esta regla no se aplica a la joyería y accesorios personales.

El Juez principal y el director de competencia tienen la autoridad para exigir a cualquier Atleta que retire artículos de joyería decorativa, joyería personal o decoración aplicada a una prenda de vestir, si dichos artículos se consideran peligrosos, ofensivos o violan las Normas de vestimenta.

Si un Atleta o un equipo que busca competir viola la regla uniforme, el Atleta o el equipo tendrán dos minutos para cambiarse y ponerse un atuendo que cumpla con las normas de vestimenta, después del tiempo establecido, si el atleta o el equipo no cumplen con dichas normas será descalificado de la competencia.

9. ALCALDÍAS

- Presentar Estadística de Participación.
- Presentar original y copia de la Cédula de Inscripción a los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2024 - 2025, en los formatos oficiales, debidamente selladas y firmadas por el responsable de Actividades Deportivas de la alcaldía.

Nota. La alcaldía que no cumpla con los requisitos anteriores no le serán consideradas las medallas obtenidas.

ANTIDOPING: En el cumplimiento de la normatividad aplicable de la ley general de cultura física y deporte, todos los competidores estarán sujetos a la aplicación de exámenes antidoping.

10.- PROTESTAS

Conforme lo establece el Reglamento General de los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2024 – 2025 (Capítulo XIII, para las cuales se establece la cantidad de \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N) como fianza, misma que se devolverá en caso de resultar procedente.



11.-ALTAS Y BAJAS

Deberán de presentarse de manera escrita por el interesado y avalado por el padre o tutor (en caso de ser menor de edad) y presentadas ante el titular de deporte de la Alcaldía con al menos 15 días hábiles de antelación al inicio de su participación en los Juegos Deportivos infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2024-2025, con copia al Instituto del Deporte de la Ciudad de México.

En caso de no presentarse a las reuniones se firmaran acuerdos y/o minutas de conformidad, por lo que se dará por aceptado todos los anteriores, sin excepción alguna.

12.- JURADO DE APELACION

Se conformará en la Junta previa como lo marca el Reglamento General de Participación de los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2024-2025.

13.- SERVICIO MEDICO

Los que designe conjuntamente el Comité Organizador.

14.- TRANSITORIOS

Los casos no especificados en la presente convocatoria serán tratados y resueltos por el Director de Competencia y/o el Comité Organizador de los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2024-2025

Ciudad de México a 09 de enero del 2025

ATENTAMENTE


Yoalli Jonathan Hernández Martínez
Director de Calidad del Instituto del
Deporte de la Ciudad de México.